EXCMA. PRIMERA CAMARA DEL TRABAJO :

SE PONGA A DISPOSICION EN FORMA DIGITAL

DUILIO FEDERICO GRAMAJO, perito contador designado en los presentes autos N° 162.195 caratulados " AUSILIO HUGO CESAR C/ LOMA NEGRA CIA.INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. P/ DESPIDO" se presenta a U.S. y y solicita se ponga a disposición en formato digital al siguiente correo: duiliogramajo@gmail.com la siguiente documentación en poder de LOMA NEGRA CIA. INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. y/o CARTELLONE OIL & GAS SAU SINOMA ARGENTINA SAU UT.

1) acompañe los contratos y acuerdos suscriptos entre LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A y SINOMA ARGENTINA S.A.U - JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U U.T.E;
2) acompañe los contratos y/o acuerdos suscriptos entre SINOMA ARGENTINA S.A.U y JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U;
3) acompañe los contratos y/o acuerdos suscriptos entre UOCRA OLAVARRIA y SINOMA ARGENTINA S.A.U y JOSÉ CARTELLONEOIL & GAS S.A.U - UTE;
4) informe las ganancias netas y brutas de LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A de 2019 y 2020;
5) informe las ganancias netas y brutas de SINOMA ARGENTINA S.A.U de 2019 y 2020;
6) informe las ganancias netas y brutas de JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U de 2019 y 2020;
7) informe las ganancias netas y brutas de SINOMA ARGENTINA S.A.U y JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U – UTE de 2019 y 2020;
8) que informe cuál es el domicilio REAL de cada una de las demandadas;
9) acompañe el contrato de U.T.E suscripto entre JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U y SINOMA ARGENTINA

Escaneado con CamScanner

S.A.U;

10) acompañe PLANILLAS HORARIAS DESDE MAYO DE 2019 A FEBRERO DE 2020.

11) Informe si JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U SINOMA ARGENTINA S.A.U - U.T.E, SINOMA ARGENTINA S.A.U y JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U figuran en la nómina de proveedores de LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.;

12) Informe si LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A ha contratado de manera alguna con JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U SINOMA ARGENTINA S.A.U - U.T.E, con SINOMA ARGENTINA S.A.U y con JOSÉ CARTELLONE OIL & GAS S.A.U y en su caso, fecha de la contratación, objeto y plazos inherentes a la misma;

Esto es todo cuanto este perito tiene que decir al respecto, por tanto a V.S. respetuosamente pido:

- Téngase por presentado en tiempo y forma el perito.
- Suspéndase los términos que para el perito estuvieran corriendo.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

DUILIO FEDERICO GRAMAJO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Mat. C.P.C.E. [illegible] Mat. C.J. [illegible]

Escaneado con CamScanner